



La conciencia por encima de leyes injustas

“No matarás” (Éxodo 20, 13)

La Oficina de Prensa de la Conferencia Episcopal Boliviana denuncia ante la opinión pública la aprobación, el día de ayer en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, del artículo 157 de la Propuesta de Ley del nuevo Código Penal referido a la ampliación a las causales del aborto. Lamenta profundamente que con esta aprobación se desoiga las voces de cientos de miles de ciudadanos que en los últimos meses han hecho conocer su rechazo a través de marchas y cartas.

Fieles a la misión profética de la Iglesia, insistimos que una eventual aprobación de este Proyecto de Ley implica una derrota del conjunto de la sociedad boliviana y el avance de una cultura de muerte, tal como lo aseguraron los Obispos de Bolivia a la conclusión de su última Asamblea Plenaria. Con esta decisión mostramos a nuestros hijos un país que no enfrenta sus problemas respetando y cuidando la vida y la dignidad de sus habitantes más vulnerables como son los niños y las mujeres, y prefiere resolver esos problemas eliminando a los inocentes. Nos preguntamos ¿es éste el “vivir bien” que pregonan nuestros gobernantes?

Apoyados en las enseñanzas de la Iglesia Católica aseguramos que la conciencia está por encima de leyes injustas, porque el mal seguirá siendo mal aunque una ley lo permita. En esta línea, la última palabra reside en cada persona y es nuestra obligación moral cuidar y hacer prevalecer el derecho a la objeción de conciencia.

Animamos a los fieles y personas de buena voluntad a perseverar en oración personal y comunitaria al Dios de la Vida, para que la aprobación de esta ley no se consume y para que los ciudadanos sigamos viviendo de acuerdo con nuestra propia conciencia y con los valores que sustentan nuestras culturas ancestrales.

Oficina de Prensa de la
Conferencia Episcopal Boliviana

La Paz, 20 de mayo de 2017

